



La Serena

LA SERENA, 13 DIC 2022

DECRETO N° 3084,

VISTOS:

La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada con fecha 4 de enero de 2022 por Inversiones Díaz SpA, acompañando entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Contrato de compraventa de patente comercial de fecha 21 de diciembre de 2021; b) Certificado de Antecedente de la representante de la empresa solicitante, de fecha 17 de noviembre de 2022; c) Declaración jurada de la representante de la empresa solicitante, de fecha 2 de noviembre de 2022, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la empresa solicitante; e) Certificado de residencia, emitido por la Junta de Vecinos N° 8 El Pino Población Oscar Prager; f) Certificado de estatuto actualizado de fecha 29 de octubre de 2022, de Inversiones Díaz SpA, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño; g) Contrato de arrendamiento, firmado ante Notario Público entre doña Laura Angélica González Campaña y doña Jacqueline Amanda Díaz Chinga, en representación de Inversiones Díaz SpA., de fecha 16 de diciembre de 2021; y h) Antecedentes tributarios de Inversiones Díaz SpA.; la aprobación como local apto de la Dirección de Obras, de fecha 28 de julio de 2022, respecto al establecimiento ubicado en calle Cienfuegos N° 678, La Serena; el ordinario N° 06-017, de fecha 11 de enero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, requiriendo informe en relación a la solicitud cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400014, realizada por Inversiones Díaz SpA; el Decreto Alcaldicio N° 1838, de fecha 4 de agosto de 2022, que renueva las patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre de 2022; el Decreto Alcaldicio N° 2325, de fecha 29 de junio de 2016, que registra el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, de don Paulo César García Henríquez, sustituyéndolo por el de Inversiones Maritza Eliana Vásquez Benavides E.I.R.L.; el Decreto Alcaldicio N° 4081/13, de fecha 23 de diciembre de 2013, que registra el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, de don Rafael Segundo Gálvez Fontealba, sustituyéndolo por el de don Paulo César García Henríquez; el Decreto Alcaldicio N° 4080/13, de fecha 23 de diciembre de 2013, que autoriza el traslado de la patente Rol N° 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, a calle Cienfuegos N° 674, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 158/02, de fecha 14 de enero de 2002, que autoriza el cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400014, clasificada en la letra A), primera clase, de la Ley de Alcoholes, de don Rafael Gálvez Fontealba, para el local ubicado en calle Pedro de Valdivia N°286, Compañía Baja, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 748/98, de fecha 16 de octubre de 1998, que autoriza el cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol 400014, clasificada en la letra A), primera clase, de don Rafael Gálvez Fontealba, para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4.369, local 6, Villa La Florida, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 692/97, de fecha 14 de noviembre de 1997, que autoriza el cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N°400014, clasificada en la letra a, primera clase, de don Rafael Gálvez Fontealba, para el local ubicado en Avenida Islón N° 3.230, Compañía Alta, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 094, de fecha 21 de abril de 1987, que autoriza el cambio de nombre de las patente de alcoholes Rol 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A, primera clase, de don Rafael Gálvez Rojas a don Rafael Gálvez Fontealba, para el local ubicado en calle Brasil N° 908, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de

2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **REGÍSTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol 400014, giro Depósitos de Bebidas Alcohólicas, clasifica en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sustituyéndose el nombre de Inversiones Maritza Eliana Vásquez Benavides E.I.R.L., rol único tributario N° 76.471.975-1, anterior titular, por el de **INVERSIONES DÍAZ SpA, rol único tributario N° 77.497.928-k**, para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en calle Cienfuegos N° 678, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para el ejercicio de la actividad que autoriza la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada o personalmente si se apersonare el interesado a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HÉRIBERTO LÚCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLMV/RS/MAR/SVM/NGC/pnc